

MARCO ANTONIO ESCOBAR CIFUENTES RUT Nº 10.274.542-6 **DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS** REGISTRADORAS EN **REEMPLAZO** DE **BOLETAS.**

QUILLOTA, 29 de Julio del 2011

RES. EX. Nº 77311002737

VISTOS: La solicitud presentada con fecha 13 de Julio del 2011 del contribuyente Sr. MARCO ANTONIO ESCOBAR CIFUENTES, RUT Nº 10.274.542-6, con domicilio en 5 DE ABRIL N° 1920, VILLA MAIPU de la Comuna de LA CALERA, por la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta Nº 15 del 16.03.2005, que autorizó el uso de la siguiente Máquina Registradora, ubicada en el domicilio de: 5 DE ABRIL Nº 1920, VILLA MAIPU, Comuna de LA CALERA de ésta Dirección Regional:

N°	MARCA	MODELO	SERIE Nº	CAJA	N° FISCAL
1	ELCA-UNIWELL	NX-5400	41223417	1	126278

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, Letra B), N° 5°, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1º Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el Nº 54 de la Resolución Ex. Nº 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de las Máquinas Registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente Resolución, concedidas por Resolución Exenta Nº 15 del 16.03.2005, de ésta Dirección Regional.

ANOTESE. COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL" Según Res. Ex. Nº 157 del 16.01.1987

> **JUAN CARLOS SILVA TARRES JEFE DE UNIDAD QUILLOTA**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines. JCST/mhm/papb.-

DISTRIBUCION:

CONTRIBUYENTE

(1)

Archivo Unidad (1)Expediente Máquinas Registradoras (1)

MARCIA HERRERA MORALES Secretaria Unidad